

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hace pública la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos gestionados por la Junta de Extremadura para la temporada 2003-2004.

Visto el informe que el Servicio Forestal, Caza y Pesca emite a propuesta del Directo Técnico de los espacios cinegéticos gestionados por esta Dirección General, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo III del Decreto 130/2000, publicado en el DOE nº 65 de 6 de junio de 2000, se publica la oferta pública de caza en terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados directamente por la Junta de Extremadura.

Las acciones cinegéticas previstas son las reflejadas en el Anexo I, que se resume en:

- 20 Monterías, que necesitan de 244 recovas, con un total de 1.168 puestos.
- 10 Recechos de corzo.
- 20 Recechos de venado clase "A".
- 48 Permisos de perdiz con reclamo, para 96 cazadores.
- 2 Recechos de macho montés clase "A".
- 4 Recechos de macho montés clase "B".

El número total de cazadores participantes por modalidad y terreno cinegético donde se desarrollarán las mismas, se refleja en el Anexo I que acompaña esta Resolución.

Mérida, a 20 de enero de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO I
OFERTA PÚBLICA DE CAZA PARA LA TEMPORADA 2003/2004

	Corzo en rececho						Ciervo en rececho A						Rececho M. montes A						Rececho M. montes B						Rececho macho montés						Montería de ciervo y jabali						TOTAL	
	Cazadores			Nº Perm.	Cazadores			Nº Perm.	Cazadores			Nº Perm.	Cazadores			Nº Perm.	Cazadores			Nº Perm.	Cazadores			Nº Perm.	Cazadores			Nº Perm.	Cazadores			Nº Perm.	TOTAL					
	Local	Reg.	Nac.		Local	Reg.	Nac.		Local	Reg.	Nac.		Local	Reg.	Nac.		Local	Reg.	Nac.		Local	Reg.	Nac.		Local	Reg.	Nac.		Local	Reg.	Nac.		Local	Reg.	Nac.	Local	Reg.	Nac.
R.R. Cijara				8	4	3	1	8				2	1	1		4	2	1	1	3	2	1	6				8	448	224	179	45	448	228	182	46			
R.R. La Sierra																																						
C.R. Matallanas	8	4	3	1	8	6	3	2	1	6																6	360	180	144	36	360	187	149	38				
C.R. Gargantillas	2	1	1		2	4	2		4																2	120	60	48	12	120	63	51	12					
C.R. Valdecaballeros																									3	180	90	72	18	180	90	72	18					
C.R. Cañanero																									1	60	30	24	6	60	30	24	6					
Z.C.C. Granadilla				2	1	1		2																														
TOTAL	10	5	4	1	10	20	10	8	2	20	2	2	1	1	1	4	2	1	1	3	2	1	6				20	1168	584	467	117	1168	602	481	121			

	CAZA MENOR					
	Perdiz con reclamo					
	Cazadores			Nº Perm.	Cazadores	
Caz.	Local	Reg.	Local		Reg.	Total
C.R. Matallanas	24	12	10	2	24	
Z.C.C. Sierra Utrera	60	30	24	6	60	
C.R. Valdecaballeros	12	6	6	4	2	12
TOTAL	96	48	48	38	10	96